

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

I PRIMER SESION ORDINARIA 16 de enero de 2020

En la sala de juntas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado, en la calle Nicolás Puga No. 62 Colonia Arcos Sur, Guadalajara, Jalisco 12:00 (doce) horas del 16 de enero de 2020 en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se celebró la **IV cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, convocada y presidida por **Mtra. Lorena Torres Ramos**, en su carácter de **Directora General del IDEFT**, con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

- I. La presidente del Comité, solicitó a **Erandi Sánchez Flores**, en su carácter de **titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco**, pasar lista de asistencia de los integrantes convocados para el cumplimiento a la norma en el Artículo 29 Fracción 1., habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:
 - **Mtra. Lorena Torres Ramos**, directora general del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Presidenta del Comité de Transparencia.
 - **Lic. Erandi Sánchez Flores**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado, IDEFT. Secretaria del Comité de Transparencia.
 - **Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz**, Secretaria Ejecutiva D, miembro del comité de Transparencia

En razón de lo anterior, la **Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco**, declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la **II Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco** y válidos los acuerdos que en ella se tomen; proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal de los Convocados a la I **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 2020.**
- II. Cumplimiento a la norma en el Artículo 29 Fracción 1.
- III. Presentación de la propuesta del Aviso de privacidad simplificado
- IV. Presentación de la propuesta del Aviso de privacidad corto
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

I.- Existe el quórum legal para el desarrollo de la I **primera Sesión del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco 2020**, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En el segundo punto del orden del día, la **directora general del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, Lorena Torres Ramos**, da cumplimiento a las normas en el Artículo 29 Frac. 1. Que a la letra dicen: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

III.-En el tercer punto del orden del día, se les informa a los convocados a esta **I primera Sesión Ordinaria 2020:**

1.- Sobre la propuesta del Aviso de privacidad simplificado del IDEFT, el cual se entrega en físico y se le envió previamente a su correo electrónico, con la finalidad de hacer los cambios y

observaciones que consideren necesarios. Asimismo, se anexa al cuerpo de esta acta, a continuación:

Aviso de Privacidad Simplificado del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT).

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, IDEFT, ubicado en C. Nicolás Puga No. 62 Col. Arcos Sur C.P. 44500, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado, IDEFT, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Realización de capacitaciones para el trabajo, cursos, talleres y/o diplomados en sus diversas modalidades, asuntos administrativos, registros de alumnos e instructores participantes, tramitación de constancias, denuncias, auditorías y/o quejas contra servidores públicos, datos identificativos y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios, celebración de convenios con personas físicas y/o morales, derechos ARCO, asuntos administrativos, registros de control y grabación de video con fines de vigilancia.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, el seguro social para alta o baja de trabajadores y pago de aportaciones, sujetos obligados a quienes se dirijan las solicitudes de información pública, las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la Ley que rige la materia. Así como cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://www.ideft.edu.mx/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

2.- Erandi Sánchez Flores, en su carácter de secretaria del comité, pregunta si alguien tiene alguna observación y no habiendo alguna, se procede a votar a mano alzada, quedando aprobado por unanimidad.

IV.-En el cuarto punto del orden del día, se les informa a los convocados a esta **I primera Sesión Ordinaria 2020:**

1.- Sobre la propuesta del aviso de privacidad corto, el cual se envió previamente por correo, se les entrega en físico y se incorpora en el cuerpo de esta acta:

Aviso de Privacidad Corto del Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT).

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, IDEFT, ubicado en C. Nicolás Puga No. 62 Col. Arcos Sur C.P. 44500, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado, IDEFT, podrán ser recabados directa o indirectamente en medios electrónicos, por escrito y/o vía telefónica, serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este instituto, las finalidades serán las siguientes: El registro para capacitaciones, acreditaciones y/o evaluaciones, ejercicio de derechos ARCO, asuntos administrativos, expedientes de personal registros de control y grabación en video para la vigilancia en las instalaciones del instituto.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en: <https://www.ideft.edu.mx/> o físicamente en las oficinas de este instituto.

2.- Erandi Sánchez Flores, en su carácter de secretaria del comité, pregunta si alguien tiene alguna observación con respecto al aviso de privacidad corto y no habiendo alguna, se procede a votar a mano alzada, quedando aprobado por unanimidad.

V.- Asuntos Varios:

b) En relación a asuntos varios, no se dispuso información alguna, motivo por el cual después de haber desahogado el orden del día.

IV.- No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la **I Primer Sesión Ordinaria 2020**.

Se dio por terminada la presente sesión a las 12:45 (doce cuarenta y cinco horas con cincuenta minutos) del día de su inicio, quedando aprobada el Acta correspondiente.



Lorena Tordes Ramos
Directora General del IDEFT

En su carácter de presidente del Comité de Transparencia del IDEFT



Erandi Sánchez Flores

Titular de la Unidad de Transparencia,
En su carácter de secretaria del Comité de Transparencia del
IDEFT



Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz
Secretaria Ejecutiva D
Miembro del Comité de Transparencia del IDEFT.